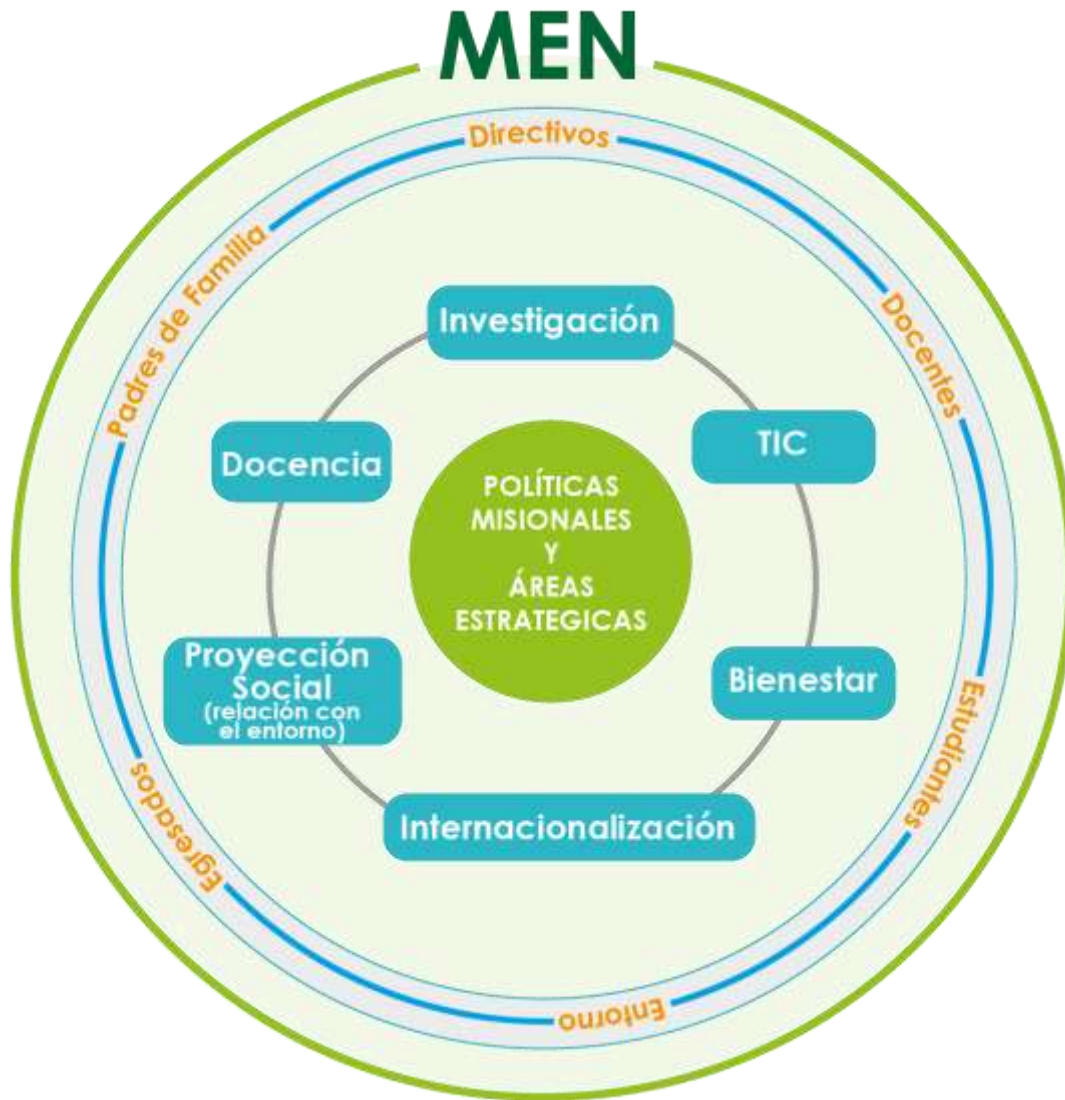


# **POLÍTICAS MISIONALES**

**Las Políticas Misionales  
de la Institución Universitaria EAM,  
se encuentran establecidas en el capítulo II del  
PEI, el cual fue adoptado mediante  
acuerdo 04 del 31 de enero de 2020  
del Consejo Directivo.**

## CAPÍTULO II - POLÍTICAS MISIONALES

A partir de la Visión, la Misión, los valores rectores, criterios orientadores y objetivos institucionales en que se fundamenta La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM, se definen las siguientes políticas:



## 1. POLÍTICAS EN CUANTO A DOCENCIA.

“La EAM propende porque la docencia centre su accionar en la formación integral del estudiante. Esta se sustenta en: el conocimiento disciplinar, la pedagogía y la didáctica”

La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM** está comprometida con políticas académicas de interdisciplinariedad, fundamentación científica y ética de los conocimientos, flexibilidad y actualización permanente de sus planes de estudio, y planeación curricular en un ambiente de discusión crítica; de acuerdo con su propia concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia.

- ✓ Desarrollar la docencia bajo los lineamientos curriculares de la institución. Los cuales a su vez sean producto de una construcción colectiva de la comunidad académica.
- ✓ Apoyar la formación avanzada de los docentes y su cualificación permanente.
- ✓ Propender por la adopción de prácticas pedagógicas y didácticas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Incorporar en la práctica pedagógica el uso de las TIC.
- ✓ Diseñar estrategias de acompañamiento académico y no académico.
- ✓ Los procesos evaluativos del aprendizaje son fundamentalmente de carácter pedagógico.

**Las políticas en cuanto a docencia se soportan en:** La Vicerrectoría académica, Escuela pedagógica y Unidad E\_Learning.

- a. La EAM ofrece sistemas didácticos apropiados para que los estudiantes obtengan altos niveles de motivación y, de esa manera, logren un aprendizaje significativo, esto es, con sentido para ellos, relevante, participativo, relacional y fundado en conocimientos obtenidos previamente.
- b. La EAM utiliza en forma intensiva los recursos y avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para la mayor efectividad en el desarrollo de sus actividades académicas.
- c. La EAM cuenta con un sistema de asesoría para todos sus estudiantes, mediante el cual busca que ellos no tengan problemas académicos insolubles, ni dificultades de inserción dentro del ambiente universitario, propiciando la orientación y el compromiso en el logro de soluciones satisfactorias.
- d. La EAM procura que todo proceso evaluativo del aprendizaje sea fundamentalmente de carácter formativo, y corresponda a una comprobación de evidencias comparativas



entre los objetivos acordados y los resultados obtenidos.

- e. Los currículos ofrecidos por La EAM están diseñados con inspiración en los principios y procedimientos de la formación integral centrada en el alumno, flexible, democrática y crítica.
- f. El desarrollo de procesos o de experiencias de aprendizaje ofrecidos y adelantados por La EAM se expresan en créditos académicos, buscando con ello su flexibilidad, para que sean homologables con otros programas nacionales y favorezcan la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

## **2. POLÍTICAS EN CUANTO A INVESTIGACIÓN.**

“La EAM se compromete a enfocar la función investigativa en el contexto socio-cultural y productivo del Quindío, Eje Cafetero y Colombia, con aportes para la transformación de la sociedad a través del conocimiento y saberes de la EAM”

Para la EAM es prioridad relacionar los procesos investigativos con el contexto socio – cultural y productivo, para ello identificará los problemas de la sociedad, los estudiará y analizará, y presentará alternativas de solución o manejo, para realizar aportes a la ciencia y a la tecnología, así como al desarrollo de la sociedad, identificando y potenciando oportunidades locales y regionales

**Las políticas en cuanto a investigación se soportan en:** El Centro de Investigaciones y Proyectos Espaciales y el Centro de Innovación y emprendimiento –CDEAM-

- a. La EAM difundirá y pondrá a disposición de la comunidad el resultado de las Investigaciones que se realicen, así como el conocimiento y la cultura que en ella se desarrollen.
- b. La investigación se realizará por parte de Equipos Académicos de Investigación, EAI, conformados por docentes investigadores, estudiantes y egresados de los niveles propedéuticos de la EAM, así mismo, se podrán formular proyectos de investigación con EAI de otras Instituciones de Educación Superior, IES, siempre enmarcados en las Líneas y Sublíneas de Investigación Institucional y desarrollados por equipos de trabajo que involucren las diversas disciplinas referentes a los objetos de estudio de los programas académicos.



- c. La EAM promoverá un sistema de capacitación que contribuya a la formación permanente del personal docente-investigativo, y que estimule a la comunidad académica en la cultura de la investigación.
- d. La EAM desarrollará sus procesos de investigación formativa y científica a partir de líneas institucionales que articulan proyectos y subproyectos, con metas y propósitos definidos, generando y aplicando conocimiento en un área específica.
- e. La EAM contribuirá al avance científico del departamento y del país con el fomento de investigación aplicada, encaminada a la apropiación o adecuación de tecnología, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad e identificar oportunidades aprovechables para su desarrollo.
- f. La EAM promoverá la divulgación de los resultados obtenidos en los procesos de investigación institucionales en medios impresos y digitales locales, nacionales e internacionales, así como la publicación de los productos investigativos que lo ameriten.

### **3. POLÍTICAS EN CUANTO A LA PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

“La EAM es emprendedora e innovadora, participa en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y del sector productivo, e identificación y aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo local, regional y nacional”.

La proyección social expresa la relación permanente y directa que la EAM mantiene con la sociedad; la misma se realiza a través de programas de interacción con los sectores productivos y actores sociales; mediante programas y actividades de diversa índole (académicas, artísticas, sociales y tecnológicas), consultorías y asesorías, educación continuada e intervenciones de servicio social a la comunidad.

#### **Áreas de gestión de la proyección social :**

- ✓ Fomento al emprendimiento
- ✓ Proyectos Especiales
- ✓ Escuela de Padres
- ✓ Educación Continuada
- ✓ Prácticas Empresariales y Sociales
- ✓ La EAM en tu Colegio



**Las políticas en cuanto a Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria se soportan en:** Comité de Proyección Social, La Dirección de Mercadeo, el Programa de acompañamiento integral y las Facultades.

- a. La EAM persigue la constante integración con las instituciones y empresas de su contexto específico, para retroalimentar de manera permanente sus currículos con las necesidades y tendencias de los sectores económicos y para contribuir a los procesos de desarrollo local y regional desde la Academia.
- b. La EAM promoverá y participará en cumplimiento de su función sustantiva de proyección social, en programas orientados al mejoramiento del nivel de vida de la población, a la sustentabilidad ambiental y a la búsqueda del bienestar de las generaciones futuras.
- c. La EAM fomentará la vinculación con los programas y proyectos de desarrollo social y cultural de la región, a través de la investigación y los servicios de extensión, las prácticas estudiantiles y de bienestar universitario.
- d. La EAM seguirá fomentando el espíritu empresarial de estudiantes y profesores, mediante la construcción de currículos que estimulen el liderazgo y propicien las alianzas estratégicas en la perspectiva de fomentar la creación de empresas.
- e. La EAM como generadora de conocimiento, desarrollará articulaciones estratégicas con la empresa, como agente social capaz de otorgarle valor agregado al conocimiento y ponerlo al servicio de la sociedad, y con el Estado como constructor de desarrollo y orientador de políticas en educación superior, ciencia y tecnología.
- f. La EAM hará énfasis en los aspectos prácticos del saber y la formación profesional, buscando presentar al medio externo testimonios de empresarios jóvenes, empresarios egresados y empresarios socios, como una muestra de resultados de investigación e innovación.

#### **4. POLÍTICAS EN CUANTO A BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

“El Bienestar en la **EAM** se concibe como un aporte al proceso educativo mediante acciones formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones humanas: culturales, recreativas, deportivas, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas, artísticas y físicas del ser humano”.

**Las políticas en cuanto a Bienestar Institucional se soportan en:** La Dirección de Bienestar institucional.

- a. Las políticas institucionales de bienestar se dirigirán a impactar de manera positiva tanto a los integrantes de los diversos estamentos de la comunidad académica como a sus núcleos familiares, pues la familia es la institución social fundamental, protagonista y corresponsable de los procesos educativos de sus miembros.
- b. La oferta de programas y actividades de bienestar institucional deberá ser amplia, diversa, atractiva, formativa, incluyente e innovadora; para brindar el mayor número posible de oportunidades y alternativas, y ser pertinente con las necesidades y expectativas de los diversos estamentos de la comunidad académica.
- c. La EAM propiciará y desarrollará programas y actividades orientadas a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias mediante el ejercicio de la libre expresión y la sana crítica.
- d. El Bienestar en la EAM responderá a su criterio orientador de responsabilidad social, buscando garantizar las mejores condiciones de desarrollo humano para todos los integrantes de la comunidad académica, comenzando por quienes prestan sus servicios laborales y profesionales a la institución, generando programas que atiendan sus necesidades básicas y se orienten a su permanente superación personal.

## **5. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS.**

“La EAM ofrece servicios que promueven el desarrollo personal, así como herramientas para apoyar el proyecto de vida de los graduados”.

Las políticas de seguimiento a los egresados EAM direccionan las estrategias para fortalecer los vínculos de los graduados de los diferentes programas académicos de la EAM, con su casa de estudios, de tal manera que se pueda generar la retroalimentación necesaria para definir planes de mejora a los programas académicos, así como contribuir con el desarrollo profesional y personal de los graduados EAM.

**Las políticas en cuanto a Seguimiento a Egresados se soportan en:** El Centro de Atención al Egresado –CAE-.



- a. La EAM en su política de integración busca fomentar la participación y solidaridad entre los egresados de cada programa académico a través de diversos mecanismos, como encuentros profesionales y eventos sociales y académicos.
- b. En lo atinente a creación de empresas ayudará a mejorar los contactos de los egresados de cada programa con los diferentes organismos encargados de propiciar y apoyar la creación de empresas, realizar seguimiento y brindar apoyo técnico a las iniciativas emprendedoras.
- c. Se actualizará periódicamente la base de datos de los egresados para analizar sus actividades laborales y profesionales y mantener vínculos constantes con ellos.
- d. Se buscará la elaboración de estudios por parte de cada programa académico, conducentes a cuantificar y evaluar el desempeño laboral y el impacto social de los egresados en sus contextos específicos.
- e. Se brindará apoyo y fomento continuo a todas las actividades que adelanten las asociaciones de egresados existentes.
- f. Se atenderá la capacitación permanente de los egresados en temáticas relativas a su perfil profesional, a bajos costos y con facilidades de pago.
- g. La EAM propiciará una vinculación efectiva de los egresados a la comunidad académica, para que participen en la definición de políticas de cada programa, en la autoevaluación del mismo y en la actualización y pertinencia del currículo.

## **6. POLÍTICAS EN CUANTO A INTERNACIONALIZACIÓN.**

“La EAM fomenta y propenderá por la movilidad académica y profesional a nivel nacional e internacional de estudiantes, docentes y graduados”.

La EAM, comprende la internacionalización como un componente transversal de sus tres funciones sustantivas como una tendencia generalizada del contexto globalizado; propenderá por la inserción exitosa de sus estudiantes, docentes y graduados, fomentando la movilidad académica, la internacionalización del currículo y el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras.

**Las políticas en cuanto a Internacionalización se soportan en:** La Oficina de Relaciones





Internacionales e Interinstitucionales –ORII-.

- a. La EAM establecerá programas de apoyo y asesoría en temas de internacionalización a través de una unidad que lidere la gestión y ejecute un seguimiento permanente.
- b. La EAM fomentará el establecimiento de alianzas y convenios de colaboración para la vinculación con redes académicas y empresariales nacionales e internacionales.
- c. La EAM establecerá sistemas curriculares flexibles, acordes a parámetros internacionales, que faciliten la movilidad a otros países, tanto de sus estudiantes como de sus egresados.
- d. La EAM se alinearán con la política nacional de bilingüismo para el fomento del aprendizaje de una lengua extranjera que facilite la movilidad internacional de los integrantes de su comunidad académica e incremente sus opciones de diálogo con el mundo e internacionalización de los negocios.
- e. La EAM facilitará la realización de convenios para ofrecer a sus estudiantes y docentes, la certificación de competencias profesionales específicas con proveedores de tecnología a nivel mundial.
- f. La EAM promoverá la participación de los distintos integrantes de los estamentos de la comunidad académica, en encuentros internacionales, a nivel académico y administrativo, así como la presentación de ponencias en seminarios y congresos de las diversas áreas del conocimiento.
- g. La EAM propenderá por la movilidad académica de directivos, docentes, estudiantes y egresados a nivel internacional para lo cual celebrará convenios y alianzas con entidades académicas y empresariales de diversos países.

## **7. POLÍTICAS EN CUANTO AL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC.**

“La **EAM** se encuentra comprometida con la consolidación de su liderazgo en educación, tecnología e innovación”

En el desempeño de las funciones misionales, los integrantes de los diversos estamentos privilegian el uso de TIC en los procesos académicos y administrativos.



**Las políticas en cuanto Al uso y apropiación de las TIC se soportan en:** La Unidad de E\_Learning.

- a. La EAM cuenta con un sistema de información que permite que tanto docentes como estudiantes manejen los registros de notas y otros reportes de carácter académico directamente en la plataforma institucional, en concordancia con las tendencias y exigencias actuales. Dicho sistema facilita y estimula la consulta de los resultados académicos de los estudiantes por parte de sus acudientes.
- b. La EAM mantendrá a disposición de la comunidad académica con énfasis en los estudiantes, equipos de cómputo actualizados con las exigencias de cada momento histórico.
- c. Se propenderá por la implementación progresiva de procesos, procedimientos y suministro de diversos servicios a través de la página web institucional para fomentar en estudiantes y docentes el uso permanente de la tecnología.
- d. La EAM desarrollará espacios académicos en la metodología b-learning que permitan el apoyo de los procesos de enseñanza aprendizaje con tecnología y el uso de plataformas educativas privilegiando el aprendizaje autónomo.
- e. La EAM capacitará de modo permanente a los docentes en el uso pedagógico y didáctico de las TIC y en el diseño y elaboración de materiales educativos virtuales.
- f. La EAM desarrollará y ofertará programas académicos 100% virtuales, en el marco de las tendencias modernas y con observancia de las normas legales y directrices establecidos por el Ministerio de Educación Nacional sobre la materia. Lo anterior como respuesta al Plan de Desarrollo Institucional y su política de ampliación y diversificación de oferta educativa.